

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Servicio para el Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas
- Referencia:** Auditoría Operacional sobre la eficacia en la Distribución de Paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida.
- Informe N°:** P5/OP07/D22 O1
- Objetivos:** Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del proceso de distribución de paquetes a beneficiarias del Subsidio Universal Prenatal por la Vida a cargo de la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva del SEDEM.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó las operaciones y actividades que se realizan en el proceso de distribución de paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida en la Gestión 2021, a cargo de la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, establecido en el POA 2021 del SEDEM, bajo la operación: «Distribución de 400.762 paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida»; y, la siguiente información y documentación emergente de los procedimientos que integran el proceso auditado:

Procedimiento de selección de proveedores y conformación de paquetes para los subsidios, aprobado con Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 034/2019 (Versión 3 y 4), aprobado con Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nros. 181/2022 y 130/2021, de 31 de diciembre de 202 y 16 de junio de 2021, respectivamente

(Numeral 7.3 Procedimiento de Selección de Proveedores - Etapa 3)

- Informe y Acta de conformación de paquetes

Procedimiento de ingreso de productos en almacenes de la Distribuidora del SEDEM, vigente por Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 045/2017 de 28 de marzo de 2017

- Orden de Pedido
- Ficha Técnica (de productos)
- Nota de entrega (del proveedor)
- Kardex
- Acta de conformidad (recepción de producto)

Procedimiento de registro y verificación de beneficiarias del Subsidio Universal Prenatal por la Vida en Distribuidoras y Brigadas Móviles, aprobado con Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 044/2017 de 28 de marzo de 2017

- Nota de Entrega (conteniendo el detalle de productos del paquete)
- Cédula de identidad de la madre beneficiaria (fotocopia)
- Formulario Único del Subsidio Universal Prenatal por la Vida del Bono Juana Azurduy (en caso de recojo por primera vez)
- Ficha de habilitación para acceder al beneficio emitida por el médico
- Listas de entrega, donde figure la firma de conformidad de la madre gestante

Asimismo, los siguientes instrumentos normativos relacionados con el proceso del objeto auditado:

- Plan Estratégico Institucional, gestiones 2016 – 2020 y 2021 - 2025
- Plan Operativo Anual y reformulados, Gestión 2021
- Reglamento para la Distribución de los Subsidios para el SEDEM, vigente por Resoluciones Administrativas SEDEM/GG/Nros. 159/2017-A y 292/2022 de 26 de septiembre de 2017 y 20 de septiembre de 2022, respectivamente.
- Manual de Procesos y Procedimientos, aprobado con Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 84/2020 de 7 de agosto de 2020.

Período auditado: 2 de enero al 31 de diciembre de 2021

Resultados:

Con base en los resultados de la auditoría operacional sobre la eficacia del proceso de distribución de paquetes a beneficiarias del Subsidio Universal Prenatal por la Vida a cargo de la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva del SEDEM, se establece que en el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2021, no se logró el nivel óptimo de eficacia (mayor a 69%, según el indicador descrito en la Tabla N° 1 del presente Informe) sobre el cumplimiento de los requisitos definidos en procedimientos objeto de auditoría, toda vez que el grado de eficacia alcanzado en dichos procesos fue nulo (0,00%); es decir NO FUE EFICAZ.

Se han detectado deficiencias relacionadas con el pronunciamiento, emitiéndose un total de doce (12) recomendaciones para superar las observaciones identificadas, en los siguientes puntos del Informe de auditoría.

2.1 Pronunciamento del Auditor

2.1.1 Ineficacia sobre la distribución de paquetes a beneficiarias del Subsidio Universal Prenatal por la Vida, a cargo del SEDEM (Recomendaciones Nros. R.1 y R.2)

2.2 Deficiencias de Control Interno

Emergente de la evaluación de la eficacia al procedimiento de distribución de paquetes a beneficiarias del Subsidio Universal Prenatal por la Vida, se identificaron las siguientes deficiencias vinculadas al pronunciamiento, y con el diseño e implementación del sistema de control interno, que en nuestra opinión podrían afectar el proceso de distribución del Subsidio Universal Prenatal por la Vida:

- 2.2.1 Procedimientos formalmente establecidos, sin aplicación por las Distribuidoras del Subsidio Universal Prenatal por la Vida, y requisitos no identificados (Recomendación R.3)
- 2.2.2 Deficiencias de señalización en las Distribuidoras del Subsidio (Recomendación R.4)
- 2.2.3 Ausencia de verificación de productos que integran el paquete, en almacén de producción (Recomendación R.5)
- 2.2.4 Listas de beneficiarias del paquete de subsidio (urbano) no obtenidos antes de la distribución (Recomendación R.6)
- 2.2.5 Falta de Manual de Usuario del Sistema SISUB (Recomendación R.7)
- 2.2.6 Cuantificación inconsistente de paquetes distribuidos del Subsidio Universal Prenatal por la Vida entre Informe de Rendición de Cuentas e Informe de Seguimiento y Evaluación al POA, Gestión 2021 (Recomendación R.8)
- 2.2.7 Implementación de medidas de control del pesaje de productos recibidos en Almacén Central (Recomendación R.9)
- 2.2.8 Organización deficiente del archivo de documentación Recomendaciones Nros. R.10, R.11 y R.12)

--- 0 ---